



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 7.299 / 2017.-

ZAPALLAR, 07 de Noviembre de 2017.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 6.545/2017, de fecha 29 de Septiembre de 2017, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.


CONSIDERANDO:

- Permisos Varios N° 276, emitido por la Tesorería Municipal.
- Carta de fecha Octubre de 2017, emitido por don Eduardo Torreblanca Osorio.
- Carta de fecha Octubre de 2017, emitido por doña Griselda Soto Soto, Presidenta del Club de Adulto Mayor Adiós a las Tristezas de Cachagua.
- Carta de fecha Octubre de 2017, emitido por don Nelson Reyes Fernández, Presidente del Club de Huasos de Cachagua.
- Informe Dideco de fecha 3 de Octubre de 2017, emitido por la Directora de Dideco.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** a don **EDUARDO TORREBLANCA OSORIO**, Cédula Nacional de Identidad N° para vender Bebidas Alcohólicas, en el marco de la Actividad denominada Baile de Coronación de la Reina de la Primavera 2017, en el Casino del Club de Huasos de Cachagua, el día sábado 25 de Noviembre de 2017, en horario desde las 22:00 horas hasta las 04:00 horas del día siguiente.
- 2° **EXIMASE** del pago de derechos municipales, por tratarse de una Actividad a beneficio de su Institución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal


JORGE DE LA FUENTE SEPULVEDA
Administrador Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

C: Decretos/

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- DIDECO.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-